



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT REALIZARÁ CURSOS Y TALLERES PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1. El jueves 27 de abril de 2023, el IFT emitió el siguiente comunicado de prensa. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-realizara-cursos-y-talleres-para-promover-la-alfabetizacion-digital-en-la-ciudad-de-mexico>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** realizará durante todo este año 2023, cursos y talleres en diversas sedes pertenecientes a la red de **Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)** de la Ciudad de México, con el propósito de proveer de información necesaria a las personas para la toma de decisiones sobre los servicios de telecomunicaciones que contratan, así como para un mejor aprovechamiento en el uso de estos y de los equipos o dispositivos.
- Con esta iniciativa se promueve el uso de las herramientas digitales que el IFT ha desarrollado para las personas usuarias, tales como: *Comparador de Servicios de Telecomunicaciones, Mapas de Cobertura Móvil y Simulador de Consumo de Datos Móviles*, entre otras, las cuales sirven a la ciudadanía, pues ofrecen información puntual y detallada sobre los distintos servicios que se ofrecen en el mercado, los precios, lugares donde están disponibles e incluso conocer cuál de estas ofertas son las que mejor se adecuan a las necesidades de cada persona, según sus actividades y presupuesto.
- La alfabetización digital es necesaria para que las personas usuarias cuenten con habilidades para hacer un mejor uso de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones, en términos de aprovechar su potencial para actividades productivas y en beneficio de su desarrollo personal.
- Por ello, el IFT promueve estas acciones de capacitación, pues de esta manera se logra que cada vez se sumen más personas al ecosistema digital.
- Es importante destacar que, con la colaboración de los centros **PILARES** pudieron impartirse vía remota dichas charlas durante el periodo de confinamiento por la enfermedad COVID-19, con lo cual fue posible mantener el contacto con las personas usuarias de los diversos centros que integran la red.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.